

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2023**

En la ciudad de Salamanca, a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día cinco de julio de dos mil veintitrés, se reunió en la Sala de Comisiones la Junta de Gobierno en Sesión Extraordinaria y Urgente, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Iglesias García, con la asistencia de los Diputados D. Carlos García Sierra, D<sup>a</sup> Eva Picado Valverde, D. Antonio Luis Sánchez Martín, D. Marcelino Cordero Méndez, D. David Mingo Pérez, D. Román Javier Hernández Calvo y D. Francisco Javier García Hidalgo que son ocho de los nueve diputados que de hecho y de derecho componen la misma, asistidos por el Secretario General Accidental D. Ramón V. García Sánchez y la Interventora Adjunta, D<sup>a</sup> Adoración Domingo Mediavilla.

### **109.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA POR EL QUE SE CONVOCA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE.**

Se da cuenta del Decreto de Presidencia nº 3719/23 de 11 de julio por el que se convoca Sesión Extraordinaria y Urgente de la Junta de Gobierno, que se transcribe a continuación:

“Al amparo de lo previsto en el art. 46.2 b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril y 79 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente convoco Sesión Extraordinaria y Urgente de los Órganos que luego se indican.

La urgencia de la sesión viene motivada por el hecho de que está prevista la constitución de la nueva Corporación el próximo día 18 de julio de 2023, y de acuerdo con lo que establece el artículo 56.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, el tercer día anterior al señalado por la legislación electoral para la sesión constitutiva de la Diputación, los miembros de la misma que deban cesar, tanto del Pleno como de la Junta de Gobierno, se reunirán en sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada.

Esta exigencia se extiende a tenor de lo dispuesto en el artículo 138 del mismo texto legal, a las Comisiones Informativas, y de la misma manera a los Organismos Autónomos Centro Informático Provincial (CIPSA) y de Recaudación y Gestión Tributaria de Salamanca (REGTSA), al ser la legislación de régimen local de aplicación para ellos.

En consecuencia y atendidos los preceptos legales y reglamentarios de aplicación, cítese **Sesiones Extraordinarias y Urgentes** siguientes:

<b>Pleno Provincial</b>	<b>a las 9,30 horas</b>
<b>Junta de Gobierno</b>	<b>a las 9,35 “</b>
<b>C. Rector del Organismo Autónomo CIPSA</b>	<b>a las 9,40 “</b>
<b>C. Administración del Organismo Autónomo REGTSA</b>	<b>a las 9,45 “</b>
<b>C. I. Hacienda, Patrimonio Prov. y Especial de Cuentas</b>	<b>a las 9,50 “</b>
<b>C. Informativa de Fomento</b>	<b>a las 9,55 “</b>
<b>C. Informativa de Cultura</b>	<b>a las 10,00 “</b>
<b>C. Informativa de Gobierno Interior</b>	<b>a las 10,05 “</b>
<b>C. Informativa de Bienestar Social</b>	<b>a las 10,10 “</b>
<b>C. Informativa de Contratación</b>	<b>a las 10,15 “</b>
<b>C. Informativa de Agricultura y Ganadería</b>	<b>a las 10,20 ”</b>
<b>C. Informativa de Medio Ambiente</b>	<b>a las 10,25 “</b>

que tendrán lugar en el Salón de Plenos de esta Casa Palacio Provincial, mañana **MIÉRCOLES día 12 de JULIO de 2023**, en primera convocatoria, o, en su defecto cuarenta y ocho horas después en segunda, a fin de conocer y resolver lo que proceda sobre los puntos incluidos en el siguiente

### **ORDEN DEL DIA**

1.- Ratificación del Decreto de la Presidencia, por el que se convoca sesión extraordinaria y urgente.

2.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última Sesión.”

Y la Junta de Gobierno ratifica por unanimidad de los miembros presentes el decreto transcrito.

## **110.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE JULIO DE 2023.**

Se da lectura por el Sr. Secretario del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día cinco de julio de dos mil veintitrés.

Y la Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda prestarle su aprobación.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las nueve horas y cincuenta y tres minutos, extendiéndose la presente Acta, que firma conmigo el mismo y de cuyo contenido, como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL

**DILIGENCIA.**- Para hacer constar que este Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del día doce de julio de dos mil veintitrés, contiene tres folios numerados del al        y foliados del doscientos noventa y ocho al trescientos.

EL SECRETARIO GENERAL,